



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de octubre de 2020.**

Proceso	Acoso Laboral.
Demandante	Viviana Cristina Vásquez Arrubla.
Demandada	Fundación Barrios de Jesús.
Radicado	2020-77
Auto de Sustanciación	0617
Asunto	Fija fecha audiencia.

Debido a la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional a causa de la emergencia sanitaria presentada por los efectos del Covid-19, no fue posible la realización de la audiencia programada para el pasado 25 de marzo. Por lo anterior, se fija nueva fecha para su realización, el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), a las dos (2) de la tarde.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto legislativo 806 de 2020, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con el despacho judicial y su proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co). Y conforme lo dispuesto en el art. 3º del mismo decreto, deberán todos los sujetos procesales informar al proceso a través de dicho correo, su correspondiente correo electrónico

Notifíquese.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 094 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 02 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaria